

CERTIFICACION N° 447

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria Cuadragésima Octava, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Concejo Municipal se pronunció unánimemente sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las **Modificaciones al Reglamento de Becas Deportivas**, en el sentido de que añade la aprobación del Concejo para el otorgamiento de las becas, se elimina la distinción entre estudiantes y no estudiantes y se extiende el plazo de rendición marzo de 2016.

Parte integrante del presente acuerdo Reglamento de Becas Deportivas actualizado y sistematizado.

En Santa Cruz, a 26 días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/